



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 15 de Enero de 2020 04:03:13 PM

Recibo No. 7464309, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820P9T684

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:WH LOGISTICS S.A.S.

Nit.:901026262-4

Domicilio principal:Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 988731-16

Fecha de matrícula : 14 de Junio de 2017

Último año renovado:2019

Fecha de renovación:26 de Marzo de 2019

Grupo NIIF:Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 35 NRO. 10-445 BODEGA 4

Municipio:Yumbo-Valle

Correo electrónico:asistenteadmon@whlogistics.co

Teléfono comercial 1:3872474

Teléfono comercial 2:3183725357

Teléfono comercial 3:3212513811

Dirección para notificación judicial:CARRERA 35 NRO. 10-445 BODEGA 4

Municipio:Yumbo-Valle

Correo electrónico de notificación:asistenteadmon@whlogistics.co

Teléfono para notificación 1:3872474

Teléfono para notificación 2:3183725357

Teléfono para notificación 3:3212513811

La persona jurídica WH LOGISTICS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

QUE POR Documento privado DEL 10 DE noviembre DE 2016 , DE Bogota ,INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 11 DE Noviembre DE 2016 Y POSTERIORMENTE REGISTRADA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA ENTIDAD EL 14 DE junio DE 2017 BAJO EL NÚMERO 10416 DEL LIBRO IX ,Se constituyó WH LOGISTICS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 11 de mayo de 2017 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2017 con el No. 10556 del Libro IX ,La Sociedad Cambio su domicilio de Bogota a Yumbo .

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: A). ALMACENAMIENTO DE CARGA/MERCANCÍAS NACIONALES Y NACIONALIZADAS PRESTANDO SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CONTROL E INVENTARIOS QUE INCLUYEN LOS SERVICIOS DE: DESCARGUES, DESEMPAQUES, RECIBO, PESAJE, CLASIFICACIÓN, REFERENCIACIÓN, SEPARACIÓN, ALISTAMIENTO DE PEDIDOS, ETIQUETADOS, ACONDICIONAMIENTOS, EMPAQUES, EMBALAJES Y SOFTWARE DE GESTIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS, ENTREGAS, REPORTES Y ESTADÍSTICAS; B). COORDINACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y RECURSOS NECESARIOS DESDE EL INGRESO DE LA OPERACIÓN HASTA EL DESPACHO FINAL DE LOS PEDIDOS, ARRENDAMIENTOS DE ESPACIOS Y OFICINAS A TERCEROS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ORGANIZACIÓN; C). LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS PODRÁN SER PRESTADAS EN INSTALACIONES PROPIAS O ARRENDADAS, A NIVEL LOCAL Y NACIONAL, TAMBIÉN PODRÁN SER PRESTADAS EN INSTALACIONES DE CLIENTES EN MODALIDAD DE B.P.O. (BUSINESS PROCESS OUTSOURCING) EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE FUEREN NECESARIOS PARA EXPLOTAR ADECUADAMENTE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES, INCLUIDOS LOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, O FIGURAS DE CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO O SUBASTA, Y EN CONSECUENCIA, SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE SE DESPRENDAN DE LA ADJUDICACIÓN RESPECTIVA. PODRÁ IGUALMENTE ASOCIARSE, MEDIANTE CUALQUIER FIGURA LEGAL PERMITIDA, ASOCIARSE CON EMPRESAS PÚBLICAS, MIXTAS O PRIVADAS QUE TENGAS UN OBJETO SOCIAL A FIN O COMPLEMENTARIOS CON EL DE ESTA SOCIEDAD. ASÍ MISMO PODRÁ OTORGAR Y RECIBIR HIPOTECAS Y PRENDAS COMO GARANTÍA, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS Y LA LEY; PODRÁ SOLICITAR Y EXPLOTAR CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS; PODRÁ CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO CON PERSONAS Y ENTIDADES NACIONALES O DEL EXTERIOR, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS Y EN LA LEY; Y EN GENERAL, PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD MERCANTIL LÍCITA.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$6.000.000
No. de acciones: 6.000
Valor nominal: \$1.000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$6.000.000
No. de acciones: 6.000
Valor nominal: \$1.000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$6.000.000
No. De acciones: 6.000
Valor nominal: \$1.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y UN REPRESENTANTE LEGAL, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DEFINIDO O INDEFINIDO SEGÚN LO DECIDA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA Y ADMINISTRADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, O SU SUPLENTE, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA CUANTÍA NI LA NATURALEZA DEL ACTO, SALVO LAS QUE MÁS ADELANTE SE EXPRESAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIERE RESERVADO LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, Y QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES. PARA LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS, EL REPRESENTANTE LEGAL, O SU SUPLENTE, REQUERIRÁN DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE PARTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS:

1. ADQUIRIR, GRAVAR DE CUALQUIER FORMA O ENAJENAR INMUEBLES O BIENES SUJETOS A REGISTRO PÚBLICO;
2. ADQUIRIR O ENAJENAR ACCIONES O CUOTAS SOCIALES EN OTRAS SOCIEDADES;
3. TOMAR DINERO EN MUTUO A FAVOR DE LA SOCIEDAD, O ENDEUDARLA, EN CUANTÍA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE CELEBRAR EL

RESPECTIVO CONTRATO DE MUTUO;

4. ADQUIRIR O ENAJENAR MARCAS, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, REGISTROS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN;

5. CAMBIAR LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD Y DECIDIR SOBRE LA NUEVA UBICACIÓN.

6. NOMBRAR EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYA REMUNERACIÓN SUPERE MENSUALMENTE EL EQUIVALENTE A VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE CELEBRAR EL RESPECTIVO CONTRATO.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS DE PARTE DE LA SOCIEDAD.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 10 de noviembre de 2016, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2017 No. 10416 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES BORRERO DOMINGUEZ	C.C.16451645

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
ACT 1 del 11/05/2017 de Asamblea De Accionistas	10556 de 16/06/2017 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5210

Actividad secundaria Código CIIU: 5224

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: ALAMCENAMIENTO DE CARGA MECANICAS NACIONALES Y NACIONALIZADAS PRESTANDO SERVICIO DE ALAMCENAMINETO CONTROL E INVENTARIOS, SERVICIO DE CARGUE Y DESCARGUE, COORDINACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y RECURSOS NCESARIOS DESDE EL INGRESO DE LA OPERACION HASTA EL DESPACHO FINAL DE LOS PEDIDOS, ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS Y OFICINAS A TERCEROS

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 15 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020 HORA: 04:03:13 PM

